Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 13 del 25 de agosto de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 12 de 2026 para el ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PEDAGÓGICO (CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS) Y DEL CIRCUITO DEL SISTEMA INTERNO DEL SONIDO, DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SU SEDE BEATO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACION CON NUESTRA COMUNIDAD."

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el articulo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es funcion del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la pagina web de la Institución la invitación pública Nº 12 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PEDAGÓGICO (CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS) Y DEL CIRCUITO DEL SISTEMA INTERNO DEL SONIDO, DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SU SEDE BEATO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACION CON NUESTRA COMUNIDAD.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**SOS SERVICIOS INTEGRALES J.A SAS**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:
ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 12 de 2026 a SOS SERVICIOS INTEGRALES J.A SAS con NIT 902054428 cuyo objeto es el: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE MONITOREO PEDAGÓGICO (CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS) Y DEL CIRCUITO DEL SISTEMA INTERNO DEL SONIDO, DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SU SEDE BEATO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACION CON NUESTRA COMUNIDAD..

Por valor de $5978100 Cinco millones novecientos setenta y ocho mil cien Pesos

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 18 con fecha 18 de agosto de 2026

ARTICULO TERCERO:
Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISSON ARGEY CADAVID CADAVID
Rector(a)